



Acta Gral. en S. de Asambleas y En la Villa de Lata a primeros de Octubre de mil ochoc. treinta y dos, habiendose reunido los S. S. de Asmt. en sus salas sup. previa citacion ante diem, expulsi on al efecto que lo era para nombrar personas que sirvan los Em pleos de Regidores, Diputados, y Jueces de la Real Audiencia para el año entrante de mil ochoc. treinta y tres; y habiendo sacado la Campaña a fabrico General, de consenso de los S. S. D. Esteban Maguin Soriano Jose Luche, Fulencio Lago, y Jose Melina Regidores por el heredo Noble; y Antonio Torres, Fran. co. Marco y Jose Tafalla Reg. por el heredo Gral. los diputados Rafael Montero Simon Acosta, y Pedro Pizar, y el J. de Indias de la Villa D. Antonio Maza Ortega, y despues de haber leido la Real Cedula de diez y siete de Octubre de mil ochoc. veinte y quatro, la primera del R. S. Amado a la Chancilleria de Granada de diez y siete de Agosto de mil ochoc. veinteynueve, y demas Ordenes que se hallan comunicadas y tienen conexi on para las propuestas de Empleos de Concejales previa la correspondiente conferencia entre S. S. procedieron a hacer el nombramiento de los Empleos de Regidores para el proximo venidero año en la forma siguiente

Propuesta para los quatro Reg.
Para el heredo Noble.

- En primera lugar propusieron de unanimidad:
- 1.º D. Pedro Lorenzo Mellinas
 - 2.º D. Fran. co. Munoz Somalber
 - 3.º D. Gaspar Gaseaga
- Para Regidor segundo en dho. heredo ^{de} depositos a
- 1.º Jose Bautista de Acosta
 - 2.º Roque Garcia
 - 3.º Juan Soriano de Soriano

